



**REPÚBLICA  
DOMINICANA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL  
CESAC**

**“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

**COMPRA MENOR**

**CESAC-DAF-CM-2020-0015**

**ADQUISICION DE LUBRICANTES**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
06	Tanques de aceite D-III SAE 50 55/1
04	Tanques aceite MAG 1 ATF DEXRON III MARCON 55/1
06	Cubetas de aceite D-III 15W40 55/1
08	Cubetas de aceite MAG 1 Fleet 15 W 40 CK-4/sn 5/1
06	Cubetas de litio MAG1 5/1
04	Tanques de coolant al 33% 55/1
10	Cajas de liquido de frenos 12/1 12 onz.
08	Cubetas de aceite hidráulico DT 24 /5/1
08	Cubetas de grasa pesada EP-2

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en todo caso.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

#### **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.

#### **NOTAS:**

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos. Asimismo las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días**.

No se tomaran en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y no especifiquen las marcas en su oferta económica.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do)

  
**LUIS A. GARCIA LIZARDO**  
Mayor FARD  
Subdirector de compras del CESAC.

